



**APRUEBA HORAS EXTRAS A FUNCIONARIOS
QUE INDICA DEL CESFAM DRA. MICHELLE
BACHELET JERIA.**

DECRETO N° 001438

CHILLÁN VIEJO, 12 de Marzo de 2013

VISTOS:

a) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

b) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

CONSIDERANDO:

a) Memorandum N° 97 de fecha 12/03/2013 de la Sra. Directora (S) del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, donde informa la realización de trabajos extraordinarios de funcionarios del Establecimiento con el fin de asistir a Reunión de Consejo de Desarrollo.

b) Los Decretos Alcaldicios N° 2030 Y 499 del 09.12.2008, 16.02.2011, 1434/01.03.2012 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente y Decreto (S) N° 7226 de 21.12.2012, mediante el cual se aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el Año 2013.

DECRETO:

1. **APRUEBA** labores extraordinarias a los funcionarios del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria de la comuna de Chillán Viejo, que se indican, las cuales se realizarán el día 21 de Marzo de 2013, a continuación de su jornada habitual de trabajo, con la finalidad de participar en reunión del Consejo de Desarrollo del mismo establecimiento, en la Sala de Reuniones del Cesfam.

FUNCIONARIO	CARGO	JORNADA	TIEMPO TRABAJADO
GLADYS SALINAS REBOLLEDO	ASISTENTE SOCIAL	17:00 – 18:30	1,30 HORAS
PAULA ORTIZ SEPULVEA	KINESIOLOGA	17:00 – 18:30	1,30 HORAS
XIMENA SEPULVEDA ALCARRUZ	NUTRICIONISTA	17:00 – 18:30	1,30 HORAS
ANA CAAMAÑO CAAMAÑO	DIRECTORA (S)	17:00 – 18:30	1,30 HORAS
ARTURO MEDRANO RIVERA	ADMINISTRATIVO	17:00 – 18:30	1,30 HORAS
NELLY BASTIAS SEPULVEDA	TEC. NIVEL SUP. ENFERMERIA	17:00 – 18:30	1,30 HORAS
IRENE RIQUELME AMESTICA	ENCARGADA OIRS	17:00 – 18:30	1,30 HORAS

2. Doña Marina Balbontín en su calidad de Jefa del Departamento de Salud Municipal, autoriza el tiempo extraordinario, el cual será Certificado por la Dirección del Establecimiento.



3. Compéñese las horas extraordinarias con descanso complementario de 01 hora 50 minutos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/FFV/MBR/CSN/lee.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

Distribución:

Secretario Municipal, Depto. de Salud Municipal.